



**CONFEDERACION NACIONAL AGRONOMICA, A.C.**  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
2007 - 2011

**Programa Nacional de Agencias Locales de Desarrollo Rural  
Sustentable (PRONADER)**

**CONSIDERANDO**

**Que los principales problemas de la sociedad rural son:**

1. Baja generación de empleo.
2. Alta tasa de migración.
3. Condiciones de alta y muy alta marginación en que viven mas del 70% de las familias campesinas.
4. Falta de infraestructura básica y de apoyo productivo.
5. Ausencia de instituciones financieras con penetración en los sectores sociales rurales menos favorecidos.
6. Alta dispersión de apoyos y programas en materia de capacitación y asistencia técnica.
7. Ausencia de un mercado laboral solvente de recursos humanos calificados lo que ha provocado su expulsión hacia otros sectores económicos.

**Que la política de Estado mexicano debe estar basada en los siguientes principios:**

1. Revalorizar al sector rural como parte esencial y estratégico del desarrollo socioeconómico del país;
2. Entender la nueva ruralidad multifuncional; es decir, con injerencia en los aspectos: productivos, alimentarios, económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales.
3. Visualizar la compleja diversidad regional, de tipologías de productores, lógicas de producción y de sistemas-producto.
4. Generar una nueva institucionalidad gubernamental; que supere las antiguas estructuras sectoriales y las visiones y acciones parciales y de corto plazo de gobierno, para convertirse en acciones integrales y de



# CONFEDERACION NACIONAL AGRONOMICA, A.C.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2007 - 2011

C.E.N.

largo plazo y que considere al proceso de federalización como eje estratégico.

5. Asegurar la Participación y corresponsabilidad plena de la Sociedad Rural; lo cual significa la participación de los diferentes agentes del desarrollo rural, en la toma de decisiones desde el proceso de planeación y presupuestación, hasta su ejecución, evaluación y retroalimentación, en toda la actividad rural, precisando en todo momento sus compromisos.
6. Apertura de mercados sin desprotección de los sistemas-producto básicos, estratégicos y sensibles en México.
7. Marco Legal Rural integral, actualizado y coherente.

## La Política de Estado definida en el PEC debe transitar:

1. Del ámbito agropecuario como universo de atención, a otro de enfoque regional
2. De programas dirigidos a productores de avanzada a un enfoque que incluya los sectores mas marginados, tales como los indígenas y mujeres rurales
3. De políticas sectoriales homogéneas a políticas diferenciadas
4. Del fomento unidimensional del empleo en el sector primario al multiempleo
5. De una concepción centrada en el fomento productivo a otra que incorpora el ordenamiento de mercados, el desarrollo social y humano y la conservación y enriquecimiento del medio ambiente
6. De productores únicamente agropecuarios al apoyo de cualquier actividad que produzca riqueza
7. Del apoyo a la capacitación técnica al desarrollo del capital humano del medio rural



---

## PRINCIPIOS EXTENSIONISMO RURAL EN EJIDOS Y COMUNIDADES

### Un nuevo paradigma de desarrollo rural en ejidos y comunidades

# DOCUMENTO

1. El ejido cuenta con gran potencial para desarrollar economías de escala y de manejo adecuado de recursos naturales
2. Generar una nueva institucionalidad gubernamental basada en acciones integrales y de largo plazo (LDRS –PEC) en apoyo a las necesidades de los habitantes de los ejidos y comunidades rurales, con un enfoque territorial y sustentable
3. Asegurar la participación y corresponsabilidad plena de la Sociedad Rural
4. Contribuir a abatir los índices de pobreza rural, de desnutrición y promover la soberanía alimentaria en el ámbito local y el manejo racional de los recursos naturales
5. Apoyar a los ejidos y comunidades rurales en su desarrollo a través de Agencias de Desarrollo Rural Sustentable, como instrumento para integrar los recursos del PEC en el ámbito local



CONFEDERACION NACIONAL AGRONOMICA, A.C.  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
2007 - 2011

**LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA Y LA  
CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRONOMICA A.C. PROPONEN LOS  
SIGUIENTES:**

**LINEAMIENTOS GENERALES DE  
OPERACIÓN DEL *PROGRAMA NACIONAL DE AGENCIAS DE  
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE*  
PRONADER**

**DOCUMENTO**

**I. Objetivos General:**

1. El desarrollo integral de ejidos y comunidades en las zonas de mayor grado de marginalidad, mediante acciones de Capacitación y Asistencia Técnica Rural consistente en la atención regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros. Incluyendo los servicios de mercadeo, formación de capital humano y dispersión de crédito.

**II. Objetivos Específicos:**

1. Empoderamiento de la sociedad ejidal o comunal en materia de planeación, programación e instrumentación de acciones para alcanzar su desarrollo y bienestar
2. Atención a la problemática agraria y a su solución integral
3. Participación activa de las mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes, en la dinámica de desarrollo local
4. Fortalecimiento de las organizaciones socioeconómicas
5. Uso racional de los recursos naturales



# CONFEDERACION NACIONAL AGRONOMICA, A.C.

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2007 - 2011

---

### III. Estrategia:

Selección de ejidos y comunidades, definición y puesta en marcha de Programas de Desarrollo Local, que incluyan aspectos agrarios, económicos, sociales y de manejo de los recursos naturales, con el apoyo de profesionistas especializados

### IV. Población Objetivo:

Ejidos y comunidades agropecuarias y forestales, ubicados en las regiones y municipios de alta y muy alta marginación.

### V. Marco Legal:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos El Artículo 27 Constitucional Fracción XX. Ley de Desarrollo Rural Sustentable Artículo 41.

### VI. Instrumento Agencia de Desarrollo Rural Sustentable:

Un instrumento al servicio de los campesinos de México, cuya función principal es la de planificar y gestionar todos aquellos aspectos que favorezcan el desarrollo socioeconómico de las regiones y municipios de alta y muy alta marginación. Con la finalidad de integrar acciones en el ámbito local, que atienda las demandas de asistencia técnica, formación agro empresarial, dispersión de crédito, consultoría en agro negocios y la integración de apoyos y subsidios en beneficio de los productores rurales.

### VII. Objetivo de la Agencia de Desarrollo Rural Sustentable:

Integrar en el ámbito territorial que le corresponda los apoyos y recursos que permitan realizar la producción agropecuaria en condiciones competitivas, con la finalidad de procurar el progreso económico y social de los productores rurales y sus familias, con estricto respeto a medio ambiente.



CONFEDERACION NACIONAL AGRONOMICA, A.C.  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
2007 - 2011

**VIII. Agente de Desarrollo Rural Sustentable:**

Todo aquel profesional, preferentemente con orientación agronómica, que realice funciones para cumplir con el objeto de la Agencia de Desarrollo Local.

**VIII.** La Agencia de Desarrollo Rural para el cumplimiento de sus fines podrá adoptar cualquier figura jurídica prevista en las leyes incluyendo la figura de persona física.

**IX.** El Agente de Desarrollo Rural Sustentable tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar un proceso asambleario local para la toma de decisiones de diversa índole con la finalidad de facilitar la organización social productiva.
2. Coordinar el consejo de desarrollo local sustentable, órgano de consulta y planeación de los procesos organizativos locales.
3. Participar y sistematizar los acuerdos de los grupos locales.
4. Identificar las cadenas productivas locales.
5. Realizar un análisis de mercado de las cadenas productivas técnicamente viables.
6. Identificar los proyectos de inversión y canalizarlos a las empresas de servicios profesionales que garanticen la atención técnica en las mejores condiciones económicas y sociales.
7. Realizar labores de acompañamiento para facilitar la gestión campesina de los apoyos gubernamentales y de los créditos necesarios para cumplir con los fines económicos y sociales de los productores rurales y sus familias.
8. Asesorar técnicamente a los productores rurales sobre las mejores prácticas de producción, para reducir los costos de producción, garantizar la inocuidad y calidad alimentaria y el cuidado del medio ambiente.



# CONFEDERACION NACIONAL AGRONOMICA, A.C.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2007 - 2011

C.E.N.

9. Realizar conjuntamente con los productores rurales los planes de negocio acorde con las cadenas productivas más viables en el ámbito local.
10. Llevar el control permanente de la información y avances del programa de trabajo de la Agencia de Desarrollo Local.
11. Realizar las recomendaciones técnicas y económicas para contribuir al éxito de los proyectos de los productores rurales.
12. Realizar reuniones de seguimiento, evaluación y control, para acordar con los productores las estrategias pertinentes para resolver los problemas técnicos y económicos que deban ser de aplicación general.
13. Presentar en cada reunión un informe escrito de las actividades realizadas por los Agentes de Desarrollo Rural, el cual deberá ser aprobado por la asamblea incluyendo el reporte de incidencias para que surta efectos de instrumento de comprobación de desempeño de la Agencia.

## TRABAJO

X. Órgano de control y seguimiento, para los fines de este programa se instituye un consejo consultivo integrado por representantes de los productores rurales, sociedad civil vinculada a los problemas del campo y por representantes de las instancias gubernamentales pertinentes.